

28844 - Prácticas en empresas

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28844 - Prácticas en empresas

Centro académico: 175 - Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Titulación: 424 - Graduado en Ingeniería Mecatrónica

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de las Prácticas en Empresas es dotar al alumnado de una experiencia laboral como complemento a su formación académica. Acercarles al mundo de la empresa, facilitar la inserción laboral y promover ideas emprendedoras también forman parte de nuestros objetivos.

La posibilidad de completar los estudios con la realización de prácticas en empresas supone además para el alumnado una primera incursión en el mundo laboral para el que se están preparando.

Las actividades a desarrollar vienen determinadas por la entidad o por requerimientos del alumnado sobre un tema específico, y su ocupación irá destinada a un acercamiento y conocimiento de la actividad profesional y empresarial.

Todos los Convenios de Colaboración vienen regulados por el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los/as estudiantes universitarios. Y, desde el 1 de enero de 2024, las nuevas disposiciones en materia de seguridad social relativas al estudiantado que realice prácticas formativas o prácticas académicas externas no remuneradas incluidas en programas de formación.

Esta asignatura pretende aunar el esfuerzo de todos los actores de una sociedad para asumir por igual la responsabilidad de cumplir con la Agenda 2030, por lo que cada práctica llevará asociado un ODS en el que se va a profundizar más (para ello se les aportará una guía de orientación y evaluación)

2. Resultados de aprendizaje

- Participar en la resolución de problemas reales.
- Participar en la toma decisiones.
- Analizar y sintetizar situaciones
- Concluir y proponer soluciones en formato escrito y oral.
- Contrastar y gestionar de la información.
- Aplicar razonamiento crítico.
- Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar y en un contexto internacional.
- Aplicar innovaciones sociales y tecnológicas.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Fomentar el emprendimiento.

3. Programa de la asignatura

Dado el carácter de la asignatura, cada práctica se desarrolla en un momento y entorno concreto, por lo que el programa y contenido de las prácticas se realizará específicamente para cada estudiante afectado. Como criterios del contenido se tendrán en cuenta los objetivos del Grado, los Resultados de Aprendizaje y los ODS que se espere trabajar.

Documentación específica de las prácticas

Todos los documentos se encuentran en la web de la Escuela y en del Dpto. de Prácticas en Empresas.

Convenio Modelo: Modelo A:

[Convenio Modelo Modelo A](#)

Ficha del alumno: Modelo B:

[Ficha estudiante Modelo B](#)

Ficha de datos a cubrir por la empresa: Modelo C:

[Ficha empresa Modelo C](#)

Procedimiento para la realización de prácticas en empresas:

[Procedimiento PRACEMP](#)

Otros documentos de interés para la empresa:

Guía para la empresa:

[Guía empresa](#)

4. Actividades académicas

El alumnado, en los plazos establecidos, presentará el formulario de solicitud (Modelo B) de prácticas en empresas. Tendrán prioridad en realizar prácticas aquellos que hayan superado el 50% de créditos, aunque será obligatorio tener, al menos, 90 créditos superados de la titulación. Tendrán preferencia el alumnado que encuentren en el cuarto curso del grado.

Antes de comenzar las Prácticas en Empresas, la entidad colaboradora o el alumnado (por indicación de la entidad) deberá notificar al Dpto. de Prácticas la fecha de inicio de las mismas, y enviar la información completa según el Modelo C. El Dpto. de Prácticas de la EUPLA cumplimentará el convenio y lo enviará, para su firma, a todas las partes implicadas.

Para el desarrollo de las Prácticas en Empresas y su posterior evaluación, se estimará una equivalencia de 40 horas de prácticas en empresas por ECTS.

La época de solicitud para realizar prácticas en periodo estival se establece en el mes de abril. Quedando abierto el resto del año para solicitar prácticas en otros momentos.

5. Sistema de evaluación

El alumnado realizará una memoria sobre la actividad realizada, en la que se reflejarán de forma explícita los siguientes aspectos:

- Objetivos iniciales de la práctica y grado de cumplimiento.
- Resumen del trabajo realizado.
- Resultados y conclusiones.

Se deberá entregar una copia de la memoria junto con un certificado de la empresa en la Secretaría del Centro. Este informe será revisado por el Dpto. de Prácticas, evaluando el periodo de prácticas realizado, junto con las evidencias que nos hayan sido facilitadas por la empresa.

Durante la estancia en la empresa, el Dpto. de Prácticas enviará a los actores implicados la siguiente documentación:

Para la empresa:

Informe intermedio: Modelo E:

[Informe intermedio Modelo E](#)

Informe final: Ficha de control:

[Informe final Ficha Control](#)

Para el alumnado:

Informe intermedio: Modelo D

[Informe intermedio Modelo D](#)

Informe Final. Modelo F

[modelof_pracem.pdf \(unizar.es\)](#)

Guía para evaluar ODS en prácticas en empresa:

[Guía ODS](#)

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

5 - Igualdad de Género

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

17 - Alianzas para lograr los Objetivos